

TÉRMINOS Y CONDICIONES CARTAS DE AMOR

ENTREGA Y MECANICA DE LA ACTIVIDAD "CARTAS DE AMOR"
TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

***Participación en la actividad de las CARTAS DE AMOR del sábado 06
de septiembre al domingo 28 de septiembre de 2025
(Actividad válida solo fines de semana)***

Mecánica: Para participar en **CARTAS DE AMOR**, los visitantes del Centro Comercial deben acercarse a la estación ubicada en el segundo piso frente al ascensor panorámico, allí recibirán una carta en blanco para que las personas escriban su carta de amor y después la introduzcan en la URNA dispuesta para tal fin y de manera inmediata ya estarán participando en el sorteo de una (1) de las cinco (5) cenas dobles en Crepes & Waffles cada uno por \$100.000 para hacerla efectiva Crepes & Waffles de Ventura Centro Comercial.

1. Los clientes podrán participar siguiendo los pasos de inscripción mencionados al inicio de este documento. La entrega de la carta en blanco solo se realizará en el espacio designado, ubicado en el segundo piso frente al ascensor panorámico, en las fechas establecidos (desde el sábado 06 de septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2025) el día 28 de septiembre de 2025, solo se podrá participar hasta **las 19:00 horas**. Hora de finalización del concurso y dinámica para escoger los ganadores. Después de esta hora **NO SE**

RECIBEN CARTAS. NO HAY EXCEPCIÓN.

2. Una vez escogido cada uno de los posibles ganadores, tendrá **5 días luego de ser contactados y recibir las indicaciones para la entrega del premio el cual será entregado en la Administración del Centro Comercial**. Si el posible ganador no responde en los 5 días siguientes al contactarlo luego del concurso y no reclama su premio en este mismo tiempo, el premio será otorgado al suplente escogido en el sorteo. Para recibir su premio el ganador deberá presentar la cédula o documento de identidad equivalente y confirmar los datos personales, en especial el nombre, número de cédula, teléfono dirección y correo electrónico, así mismo deberán autorizar el uso de datos personales de acuerdo con la ley 1581 de 2012 (LEPD), en la cual autoriza a Ventura Centro Comercial, como responsable del tratamiento de datos a hacer uso de estos con las siguientes finalidades: realizar, gestión administrativa, marketing y prospección

comercial. Una vez corroborados los datos y autorizado el tratamiento de datos, se tendrá derecho a participar, en caso de que el cliente niegue autorización a la política de tratamiento de datos y transferencia de estos, se da por cancelada la participación en el sorteo.

3. Para la entrega del premio no se recibirán documentos de identidad enmendados, rotos, sucios, de difícil legibilidad, que no correspondan a la persona ganadora del sorteo.
4. Se limita la cantidad de premios a 1 (uno) POR PERSONA, es decir, la persona que ya salió como ganador(a) aunque se registrase más de una vez, NO podrá ser seleccionada nuevamente ni como ganador ni como suplente.
5. En el sorteo de **LAS CARTAS DE AMOR**, no podrán participar las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con el Ventura Centro Comercial tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo del Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro

Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

6. El premio está condicionado para ser entregado hasta el día **20 DE OCTUBRE DE 2025** en el horario de atención en administración de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 17:00 (cada cena es por un valor máximo de \$100.000 para hacer efectiva en Crepes y Waffles de Ventura Centro Comercial) la entrega y validación de datos se realizará **EN ADMINISTRACIÓN SIN EXCEPCIÓN.**

MECÁNICA DEL SORTEO

Los clientes podrán participar siguiendo los pasos de inscripción mencionados al inicio de este documento. La entrega de la carta en blanco solo se realizará en el espacio designado, ubicado en el segundo piso frente al ascensor panorámico, en las fechas establecidos (desde el sábado 06 de septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2025) solo se podrá participar hasta **las 19:00 horas**. Hora de finalización del concurso y dinámica para escoger los ganadores.

El premio se entregará por medio de una transmisión de Facebook Live de nuestro perfil oficial. Se escogerá a la suerte los 5 posibles ganadores y 5 suplentes. Después

de la dinámica se llamará a los ganadores para informar sobre el premio y las condiciones para la entrega. Los ganadores deberán reclamar su premio máximo hasta el 20 de octubre de 2025.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

1. La dinámica está abierta para todas las edades, es decir, que todas las personas podrán participar. Sin embargo, el premio será entregado únicamente a personas mayores de dieciocho (18) años. En caso de que el ganador sea un menor de edad, para la reclamación del premio, el representante legal, madre o padre, deberá presentarse con el documento de identidad del menor (tarjeta de identidad y/o registro civil) y el documento de identidad del representante para poder recibir el premio.
2. Ventura Centro Comercial se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la validez de las inscripciones y los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia de los participantes) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones, de cualquier participante que compruebe que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción o haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción o haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe, sin previo aviso.
3. Ventura Centro Comercial, rechazará cualquier inscripción incompleta con tachones o enmendaduras.
4. Ventura Centro Comercial, no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, no registrada, o que llegue tarde. Ninguna de esas inscripciones tiene validez.
5. Los concursantes y ganadores de los premios que se entreguen ese día, aceptan que su nombre, imagen, fisonomía, datos, voz y demás signos que se relacionen con su identidad, sean usados por el Ventura Centro Comercial, a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, en cualquier medio, incluido Internet, redes sociales tiempo y territorio, o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.
6. El registro para participar en LAS CARTAS DE AMOR implica la aceptación, por parte de quien se inscribe, de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de

las presentes reglas y condiciones **no podrán ser objetadas** por los participantes, ya que la participación en la entrega de la colección implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de no participar en el sorteo de LAS CARTAS DE AMOR.

7. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
8. Ventura Centro Comercial, podrá contactar al participante o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración hechas para el SORTEO promocional.
9. Los premios **no son canjeables ni reembolsables en dinero y no podrán ser transferidos a otra persona.**
10. La comunicación visual de este sorteo y dinámica será divulgada a través de: Publicación en medios tradicional (publicación BTL, material publicitario como

tropezones, volantes, pendones y pantalla digital); Publicación en medios digitales (página web y redes sociales).

11. Los términos y condiciones serán expuestas en el Punto de Información de Ventura Centro Comercial y en la página web.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

La participación de los interesados, así como los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

Cualquier asunto que se presente con la actividad y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador en estricto apego a las leyes de la Republica.

Deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del participante, de no contar con los mismos datos el premio no será entregado.

La responsabilidad de Ventura Centro Comercial culmina con la entrega del premio.

El ganador releva de toda responsabilidad a Ventura Centro Comercial de cualquier daño sobre las personas o las cosas que se pudiesen ocasionar con la reclamación del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

El Centro Comercial no se hace

responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado referente a productos y/o servicios y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad al Ventura Centro Comercial por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de recibir el premio.

El ganador recibirá el premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

SUSPENSIÓN: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Ventura Centro Comercial, Ventura Centro Comercial podrá modificar el reglamento del plan de entrega del premio, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el

fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

PUBLICACIÓN

Este reglamento estará publicado en el Punto de Información para disposición de todo público que desee participar en el evento a partir del inicio de este, así como también en las redes sociales y página Web de Ventura Centro Comercial:

www.venturaterreros.com

Laura Santamaría G.
Representante Legal Ventura
Centro Comercial